



ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	
Expediente:	2024Z7Z00042
Objeto:	Servicio de instalación y mantenimiento de elementos bacteriostáticos con ambientación en las instalaciones del CEDEX
Plazo duración contrato	12 meses
Procedimiento de adjudicación	Abierto simplificado
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	
CONTRATO SUJETO A RECURSO ESPECIAL: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	

La Directora del CEDEX en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con el Estatuto del CEDEX, Real Decreto 1136/2002 de 31 de octubre de 2002 (BOE» núm. 268, de 08/11/2002), modificado posteriormente por los siguientes Reales Decretos: Real Decreto 591/2005, de 20 de mayo, por el que se modifica el Estatuto del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (BOE 02/06/2005), Real Decreto 364/2009, de 20 de marzo, por el que se modifica el Estatuto del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (BOE 31/03/2009), Real Decreto 638/2010, de 14 de mayo, por el que se modifica el Estatuto del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (BOE 15/05/2010), Real Decreto 582/2011, de 20 de abril, por el que se modifica el Estatuto del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (BOE 07/05/2011), actuando como órgano de contratación,

RESUELVE

PRIMERO: ADJUDICAR el contrato de *servicio de instalación y mantenimiento de elementos bacteriostáticos con ambientación en las instalaciones del CEDEX* a la empresa **EZSA SANIDAD AMBIENTAL SLU**, con CIF/NIF **B09321928** por un importe de:

Importe adjudicado SIN IVA	Importe IVA	Importe adjudicado CON IVA
10.740,00 €	2.255,40 €	12.995,40 €

Dicho gasto se sufragará con cargo al Presupuesto de Gastos del CEDEX,

Aplicación Presupuestaria	Anualidad	Importe IVA incluido
17.101.95.451M.227.00	2024	2.165,90 €
17.101.95.451M.227.00	2025	10.829,50 €
TOTAL	-	12.995,40 €

La adjudicación del contrato se ha realizado utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio

La proposición de la empresa **EZSA SANIDAD AMBIENTAL SLU**, con CIF/NIF **B09321928**, ha resultado la mejor valorada, obteniendo una puntuación de 95,75 puntos.

SEGUNDO: La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación.



Notifíquese la presente resolución a los interesados, haciéndoles saber que este acto definitivo no agota la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Presidente del CEDEX, siendo el plazo de interposición de dicho recurso de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Propuesta,
Sonia Fdez. Pacheco-Rodriguez
SECRETARIA DEL CEDEX
(P.A Carlos Martín Ruiz)

La Directora del CEDEX
Aurea Perucho Martínez